



## ¿Qué puedo esperar durante mi audiencia con el Mental Health Review Tribunal (Tribunal revisor de salud mental)?

### ¿Qué es una audiencia del MHRT?

El Tribunal revisor de salud mental (conocido como el **Tribunal** o el **MHRT**) es una entidad independiente encargada de tomar decisiones. No es parte de ningún servicio de salud ni equipo de tratamiento.

En una audiencia del MHRT, el Tribunal tomará una decisión sobre su autoridad u orden involuntaria. Las personas que toman la decisión se llaman miembros. Los miembros pueden ser abogados, médicos o miembros de la comunidad. Un miembro de la comunidad es una persona que no es un doctor ni abogado y que tiene experiencia relevante para ayudar a tomar la decisión.

El MHRT escucha la información que usted le suministre al igual que la de su equipo de tratamiento. El MHRT decide:

1. si necesita o no permanecer con su autoridad/orden; y
2. dónde recibe su tratamiento y/o atención (por ejemplo, si necesita o no permanecer en el hospital como paciente hospitalizado).

Para las personas bajo una orden forense, el MHRT también suele decidir:

1. para los pacientes hospitalizados, la cantidad de permisos que pueden tener en la comunidad; y
2. las condiciones de la orden (por ejemplo, lo que la persona puede y no puede hacer).

El MHRT no puede tomar decisiones sobre sus medicamentos ni su dosis.

### ¿Cómo sabré cuándo es mi audiencia y es indispensable que esté presente?

Recibirá una notificación por correo postal en la que se le indicará cuándo es su audiencia y dónde se realizará.

Por lo general, las audiencias se celebran en su hospital local o centro comunitario de salud mental. Su audiencia puede llevarse a cabo personalmente o por teléfono o videoconferencia. Si desea asistir por teléfono o videoconferencia, póngase en contacto con el MHRT.

No tiene que asistir a su audiencia, pero es una buena oportunidad para que usted pueda expresar su opinión. No tiene que ir solo a la audiencia. Puede llevar a un cuidador, familiar o amigo para que le apoye. Si no puede asistir a la audiencia, todavía puede dar su opinión al MHRT a través del formulario de autoinforme o enviando un correo electrónico o una carta al MHRT. Si usted no asiste a la audiencia, esto no impide que el MHRT tome una decisión.



## ¿Qué debo hacer antes de mi audiencia?

Si desea completar un formulario de autoinforme, debe hacerlo antes de la audiencia. Se le enviará una copia por correo postal antes de la audiencia. Puede obtener ayuda para llenar este formulario de sus cuidadores, familiares o amigos. Puede enviar este formulario al MHRT antes de su audiencia o dárselo el mismo día.

Su equipo de tratamiento tiene que escribir un informe sobre su enfermedad/discapacidad y su progreso. Deben darle una copia por lo menos 7 días antes de la audiencia. Usted debe leer el informe y si tiene alguna pregunta puede hacerla a su equipo de tratamiento. También puede comentarlo en su autoinforme. Puede obtener ayuda para leer ese informe de sus cuidadores, familiares o amigos.

Es posible que desee hablar con la persona o personas designadas para su asistencia u otras personas de su red de apoyo para que asistan a la audiencia con usted. También puede organizar para que un abogado le represente, aunque no es necesario. En ciertas circunstancias, el MHRT designará un abogado para usted. Si este es el caso, el abogado se pondrá en contacto con usted directamente. Para obtener más información sobre la representación en su audiencia, visite el sitio web del MHRT o pregunte a su equipo de tratamiento.

## ¿Qué ocurre en mi audiencia?

Una audiencia del MHRT no es tan formal como la de una corte. Es muy probable que se ubique frente a una mesa en una sala de reuniones.

En la audiencia habrá entre dos y cuatro miembros del MHRT, así como personas de su equipo de tratamiento. También puede tener una persona de apoyo y un representante legal con usted. Los miembros del MHRT estarán en la sala con usted o pueden unirse a la audiencia por teléfono o por video. Si está en su audiencia para una orden forense o para determinar si está apto para un juicio, un representante de la Procuraduría General también podría asistir; su papel es representar los intereses de la comunidad.

La audiencia es un asunto privado, por lo que las personas que no participan en su tratamiento, atención o apoyo no pueden estar en la sala.

Los miembros se presentarán ante usted para que sepa cómo llamarlos. No es necesario utilizar términos formales como "Su Señoría".

Los miembros del MHRT hablarán con usted, su persona de apoyo y su equipo de tratamiento mediante preguntas sobre su progreso. Siempre se le dará la oportunidad de comunicar sus puntos de vista a los miembros. Es posible que desee hablar con ellos directamente, a través de su representante, o ambos. A su equipo de tratamiento se le pedirá que dé su opinión sobre su progreso, tratamiento y necesidades de cuidado y recuperación.

Los miembros del MHRT pueden pedirle a usted, a su equipo de tratamiento y a cualquier otra persona que salgan de la sala brevemente mientras toman su decisión. Usted y todos los demás asistentes serán invitados a volver a la sala de reuniones. El MHRT puede informarle su decisión en ese momento o puede optar por tomarla más adelante. En todo caso, se le enviará una decisión por escrito en un plazo de siete días.



## ¿Qué pasa después de mi audiencia?

Puede solicitar una declaración escrita de las razones de la decisión. La forma de hacerlo se establece en la información que se le envió junto con la decisión o puede comunicarse directamente con el MHRT.

Puede tener el derecho de apelar la decisión tomada por el MHRT a la Corte de salud mental dentro de los 60 días de la decisión. Puede obtenerse más información al respecto a través de la Secretaría de la Corte de salud mental al teléfono (07) 3082 0554 o por correo electrónico [registrarmhc@health.qld.gov.au](mailto:registrarmhc@health.qld.gov.au).

## Para obtener más información

Para obtener más información sobre el MHRT, por favor visite el sitio web del MHRT: [www.mhrt.qld.gov.au](http://www.mhrt.qld.gov.au).

(07) 3338 8300  
[enquiry@mhrt.qld.gov.au](mailto:enquiry@mhrt.qld.gov.au)